

DECRETO N°755.-

CASTRO, 28 de Marzo 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Carta de fecha 07.09.2022, del Club Croata de Chiloé; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Croata de Chiloé, RUT. N° , representado por su Presidente Sr. Carlos Yurac Soto, para proceder a la instalación de un "Monolito al Inmigrante Croata en Castro", en Bien Nacional de Uso Público ubicado en el sector Norte de la "Plazuela El Tren", calle Pedro Montt 1° Sector de la ciudad de Castro, de acuerdo al plano de emplazamiento presentado.

Toda la labor de instalación del monolito y lo concerniente a los trabajos respectivos del mismo estarán a cargo del Club Croata de Chiloé.

La justificación histórica y otros antecedentes de la propuesta, se adjuntan al presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución :

- Club Croata de Chiloé.
- Administración Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Concejo Municipal.
- Carpeta Secretaría Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE